



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 019-2023-MDS

Salas, 27 de enero del 2023

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo Dispuesto en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del título Preliminar del artículo N° 9 de la Ley 27972 – Ley orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 85 numeral 3.2 de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, las Municipalidades ejercen la labor de coordinar con el comité de Defensa Civil del Distrito las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole;

Que, mediante la Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema funcional, interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligro o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, y por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664;

Estando, a lo expuesto en las atribuciones conferidas por el artículo 20 Inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR con fecha retroactiva a partir del 02 de enero del 2023 al Sr. **ROBERTO CARLOS, SOTELO VIZARRETA** identificado con DNI N° 21496868, como **SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Salas, quien cumplirá sus funciones y responsabilidades que el cargo lo amerita.

ARTICULO 2°: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Secretario Técnico de Defensa Civil y a las demás instancias administrativas de la Municipalidad de Salas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SALAS
JAVIER EUGENIO FERNÁNDEZ MATTA
ALCALDE